MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO **2020**
FOLIO **Nº 000510**

LA PLATA, 12 MAR. 2020

VISTO *la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la que* se informa que la agente del Jardín maternal "Villa Elvira", señora Maria Laura BOLO, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 26 de Febrero de 2020 y hasta el 24 de Marzo del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, *resulta necesario designar como* PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Karina Elizabeth CAPPUCCIO, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 2 de Marzo de 2020 y hasta el 20 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 112 de la Ley *14656, –Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría* de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-, a la señora Karina Elizabeth CAPPUCCIO, DNI. 22.132.149, Legajo nº 15.479; mientras dure la Licencia por enfermedad, otorgada a la señora María Laura BOLO, DNI. 23.569.059, Legajo Nº 15.475; quien reviste en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII – MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: *El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación* Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

INTENDENCIA

Prof. OSCAR REGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0421